



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones I y III, y 65 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 28, 29 Fracción I, numeral 3 fracción XI, 220 fracciones I y VIII, 221 inciso a), 222 fracciones I, II y IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento de Centro, a través de la Dirección de Atención Ciudadana convoca a las mujeres mayores de edad que habiten en el municipio de Centro, para que sean beneficiarias.

Al Programa de Apoyo Social entrega de "Utensilios de cocina para el impulso productivo y bienestar de mujeres en situación de vulnerabilidad del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco".

BASES:

1. Población Objetivo

Mujeres mayores de 18 años que residan en las localidades identificadas como prioritarias y que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social o económica. Se dará prioridad a jefas de familia, madres solteras, mujeres cuidadoras y mujeres con discapacidad, el apoyo será entregado uno por familia.

2. Tipos de apoyo

El programa otorga apoyo social con utensilios de cocina que serán entregados a la población objetivo a través de la Dirección de Atención Ciudadana conforme a las disposiciones contenidas en las reglas de operación; los apoyos cuentan con las siguientes características:

- ✓ **1 Vaporera de aluminio**, con una capacidad de 50 litros, e incluyen tapa de aluminio y disco vaporizador.
- ✓ **Paquete de utensilios de cocina**, que contiene:
 - 1 Olla para caldos con capacidad de 24.3 litros
 - 1 Arrocera con tapa de 5 litros
 - 1 Sartén de 24 cm de diámetro
 - 1 Vaso hervidor de 12 cm de diámetro y 1.2 litros de capacidad
 - 1 Cuchara de cocina de 26 cm de largo, color azul turquesa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

3. Requisitos:

Las solicitantes deberán presentar la siguiente documentación de manera presencial:

1. Solicitud de apoyo. (Anexo 1) de las reglas de operación dirigido a la Presidenta Municipal, debidamente requisitado número telefónico de contacto y domicilio. Manifestando el motivo de la petición.
2. Copia de identificación oficial vigente (INE del solicitante)
3. Copia simple de la CURP actualizada del solicitante (persona que requiere el apoyo)
4. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad (agua, luz teléfono) o constancia de Residencia emitida por el delegado o delegada de su comunidad.

4. Criterios de elegibilidad

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Ser mujer
- ✓ Ser residente del Municipio de Centro
- ✓ Que no reciban otro apoyo semejante

5. Mecanismo de selección

- ✓ La Subdirección de Atención y Gestión (SAG) recibirá las solicitudes y documentación soporte verificado que se encuentren completas y sean legibles; de no ser así, se informará a los solicitantes para que subsanen las omisiones o documentales faltantes, en un periodo máximo a 2 días hábiles.
- ✓ La Dirección de Atención Ciudadana (DACP) notificará la fecha o fechas de entrega de los apoyos
- ✓ La SAG notificará a las beneficiarias a través del número de celular el día, hora y lugar en que se deberán presentar a la entrega de los apoyos.
- ✓ La beneficiaria acreditada en la solicitud, acudirá en los tiempos y lugares indicados para recibir el apoyo, debiendo firmar la documentación respaldo de la donación efectuada (Carta Compromiso y Acta de Donación).
- ✓ En caso que la beneficiaria no acuda dentro del plazo establecido en la presente reglas de Operación, se le dará de baja definitiva del programa
- ✓ La Dirección de Atención Ciudadana integra expedientes.

6. Condiciones Generales

Para la recepción de las solicitudes; las personas interesadas en solicitar el apoyo deberán hacerlo a través de la ventanilla única de la Dirección de Atención Ciudadana en el horario de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las solicitudes podrán ser entregadas de manera personal o a través de otros medios de Atención Ciudadana como audiencias públicas, giras de trabajo y medio de comunicación (radio o teléfono directo de la DAC) y redes sociales.

7. Selección de beneficiarios.

Una vez revisada la documentación de las solicitantes, la DAC dictaminará y notificará a las beneficiarias a través del número de celular asentados en la solicitud correspondiente.

8. Entrega de documentación soporte

Las personas seleccionadas para el beneficio entregarán la documentación soporte en las siguientes fechas: del 09 al 15 de octubre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad del apoyo. - Recepción de documentación para acceder al apoyo de vaporeras de aluminio.

Del 03 al 13 de noviembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad del apoyo. - Recepción de documentación para acceder al apoyo de paquete de utensilios de cocina.

Lugar de recepción: en las oficinas de la Dirección de Atención Ciudadana ubicada en el Palacio Municipal planta baja, en el horario de recepción de 8:00 am a 4:00 pm.

9. Entrega de Apoyos

EVENTOS	FECHA	LUGAR	HORARIO
1.- Entrega de Vaporeras	23 de Octubre 2025	Villa las flores, C.D Industrial Cancha techada	11:00 a.m.
2.- Entrega de paquete de utensilios	26 de Noviembre 2025	Col. Gaviotas Norte, Deportivo CICOM	9:00 a.m.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

10. Exclusiones

Se consideran excluidas aquellas solicitudes de apoyo que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

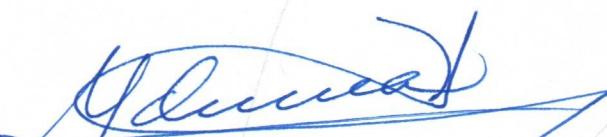
- ✓ Solicitudes que no se apeguen a las reglas de operación.
- ✓ Solicitudes con información falsa, incompleta, ilegible o no vigente.
- ✓ Solicitudes de personas que dupliquen apoyos de los programas de Gobierno Municipal en los conceptos considerados en la solicitud de apoyo y/o similares.
- ✓ Que las solicitudes sobrepasen la disponibilidad presupuestaria de los apoyos autorizados.

11. Disposiciones finales

- ✓ Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Atención Ciudadana.
- ✓ Los apoyos que se otorguen estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.

Villahermosa, Tabasco a 07 de octubre de 2025

ATENTAMENTE


Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal de Centro.


Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento


Mtra. Marlén Guzmán González
Directora de Atención Ciudadana